

AVISO PUBLICO COMBINADO

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS

CONDADO DE ESSEX

22 de mayo de 2014

Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey
101 South Broad Street
PO Box 800
Trenton, NJ 08625-0800
609-292-3647

Este aviso debe satisfacer los requisitos de procedimiento para las actividades que deben ser desarrollados por el Departamento de Asuntos Comunitarios (Department of Community Affairs [DCA]) de Nueva Jersey.

De acuerdo al título 24 del Código de las Regulaciones Federales, Parte 58.33 (24 CFR 58.33), el Aviso de Intención de Solicitar Liberación de Fondos (NOI-RROF) será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Se necesitan los fondos de emergencia debido al desastre declarado de los impactos del supertormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como resultado, se han combinado los períodos de comentario de NOI-RROF y RROF.

SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 30 de mayo de 2014, el Departamento de Asuntos Comunitarios entregará una solicitud al Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (Department of Housing and Urban Development [HUD]) de liberación de fondos federales en el marco del Programa de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) en conformidad con la ley de Apropiaciones de Ayuda para Casos de Desastre de 2013 (Disaster Relief (DR) Appropriations Act of 2013) (Ley pública 113-2, aprobado el 29 de enero de 2013) para el Programa de Mejoras a Vecindarios (Neighborhood Enhancement Program [NEP]). El DCA espera financiar el proyecto con aproximadamente \$230.000 de fondos del NEP.

La información siguiente pertenece a este proyecto:

Título del proyecto: Essex Community Land Trust Residential Rehabilitation Project

Ubicación: 544 Broughton, Bloomfield Township, NJ

Costo Estimado: \$428,494

Descripción: La propiedad es una estructura residencial embargada de dos unidades y dos pisos la cual será renovada y mejorada para poder proveer una oportunidad asequible de ser dueño de vivienda a una familia de ingresos moderados.

El NEP proporciona fondos para estabilizar los vecindarios “amenazados pero viables” a través de la creación de viviendas accesibles, y es un componente de planes locales para invertir y reconstruir estas comunidades. El Programa financia la rehabilitación o reutilización de las viviendas abandonadas, embargadas y vacantes, así como estructuras y solares y aborda a la escasez de viviendas a precios razonables ocasionadas por el temporal mientras que al mismo tiempo retorna edificios arruinados a la viabilidad. \$30.000.000 en fondos de CDBG-DR han sido asignados a este programa. El programa provee hasta \$250.000 en subsidios por cada unidad con base de en la necesidad y el número de habitaciones y la concesión máxima es de \$1.750.000.

La Entidad Responsable, DCA, ha determinado que el proyecto propuesto es Excluido Categóricamente SUJETO a las autoridades §58.5 por 24 CFR 58.35(a)(4)(i) [CEST]. Como tal, se ha completado una Lista Legal [Statutory Checklist] para determinar si el proyecto se conforme a las autoridades citadas en 24 CFR§50.4 y 58,5.

Información adicional del proyecto se encuentra en el Registro Escrito de Revisión Ambiental (Environmental Review Record [ERR]) el cual se encuentra en el archivo del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, *Sandy Recovery Division*, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. El documento está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado entre semana desde las nueve (9) del mañana hasta las cinco (5) de la tarde, o puede ser revisado en la siguiente página de la Internet:
<http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo, o agencia que esté en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar observaciones por escrito a Stacy Bonnaffons, Assistant Commissioner, Sandy Recovery Division, New Jersey Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800, o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. El DCA se considerará todos los comentarios recibidos por el 30 de mayo de 2014. Comentarios deberían especificar cual Aviso están abordando.

LIBERACIÓN DE FONDOS

El DCA certifica a HUD (el 30 de mayo de 2014) o alrededor de esa fecha) que Richard E. Constable, III, en su calidad de Comisionado del DCA da consentimiento para aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para imponer responsabilidades en relación con el proceso de análisis medioambiental y que dichas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades de conformidad con NEPA y las leyes y autoridades afines, y le permite que DCA use fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de sus fondos y a la certificación del DCA por un período de siete (7) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (lo que ocurra después) solo si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue realizada por parte de un funcionario del DCA capacitado para certificar; (b) El DCA ha omitido un paso o ha dejado de tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el CFR 24 Parte 58; (c) quien recibe la subvención ha destinado los fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el CFR 24 Parte 58 antes de que HUD aprobara la liberación de fondos; u (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con el CFR 40 Parte 1504, ha enviado un hallazgo por escrito diciendo que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad medioambiental. Las objeciones deben prepararse y enviarse de conformidad con los procedimientos requeridos (CFR 24 Parte 58) y deben estar dirigidas a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Los objetores potenciales deben comunicarse con HUD para verificar cuál es el último día del período de objeciones.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey